

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL  
10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN:**

Buenas tardes señoras y señores Regidores, agradezco su puntual asistencia a esta sesión ordinaria número 37 de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Siendo las 12:03 horas, del día 10 de septiembre de 2015, me permito nombrar lista de asistencia y verificar si existe quórum legal de los integrantes de ésta Comisión; a efecto de instalar la sesión y, en consecuencia, declarar válidos los acuerdos que de ésta emanen.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes: presente.

Regidor David Contreras Vázquez: presente.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez: presente.

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: presente.

El de la voz: presente.

Se declara que existe quórum legal de la Comisión.

Para regirla, propongo a Ustedes el Orden del Día que les fue enviado con la anticipación a que se refiere el artículo 43 nuestro Reglamento, para su desahogo el día de hoy.

Si están de acuerdo, les pido lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado.

Una vez desahogados los primeros dos puntos del orden del día, se procede a dar cumplimiento a lo estipulado en el tercero, por lo que someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la trigésima sexta sesión ordinaria de esta Comisión, celebrada el pasado día 31 de agosto de 2015, y les pregunto si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la palabra,

**PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN:**

les pregunto –en votación económica– si es de aprobarse la dispensa.

Aprobada.

Pregunto si se aprueba el contenido del acta de referencia, y les consulto si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, les pregunto en votación económica si la aprueban.

Aprobada.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, someto a su consideración el dictamen que resuelve el turno 124/14, que resuelve la iniciativa que propone modificar el decreto municipal D 93/32/06, relativo a la adquisición de un inmueble propiedad del ciudadano Salvador Cuevas Acuña.

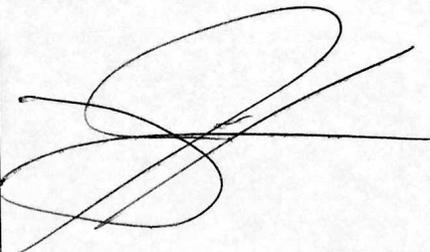
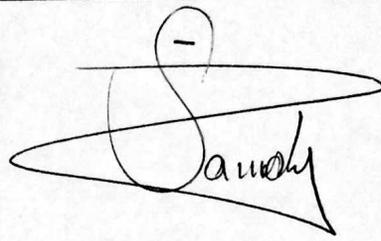
Si están de acuerdo con el sentido que se propone en el dictamen, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado.

No sé si alguno de Ustedes desee comentar algo al seno de esta Comisión.

De no ser así, se declara clausurada esta sesión, muchas gracias a todos por su asistencia.

## La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Presidente. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.	
Vocal. Regidora Sandra Espinosa Jaimes.	
Vocal. Regidor David Contreras Vázquez.	
Vocal. Regidora María Cristina Solórzano Márquez	
Vocal. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco	